

*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0217/22

VISTO:

Los recientes hechos delictivos y de inseguridad ocurridos en la ciudad cabecera; y

CONSIDERANDO:

Que resulta sumamente necesaria la información que se puede obtener por medio de las cámaras de seguridad instaladas en distintos puntos de la ciudad.

Que es importante conocer cantidad de cámaras y estado de funcionamiento, como asimismo si existe la necesidad de nuevas instalaciones.

Que se tiene conocimiento que en el reciente hecho delictivo que tuvo como afectada una familia local, no se ha podido avanzar en su esclarecimiento ante la ausencia de imágenes en los sectores cubiertos con cámaras.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, ===== informe cantidad de cámaras, estado de funcionamiento, como asimismo si existe la necesidad de instalación en otros sectores de la ciudad.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de septiembre de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0010/22